

SANTIAGO, 5 de Diciembre de 1941.-

*Matrícula
de medicina*

SEÑOR RECTOR :

Tengo el agrado de transcribir a Ud., para su conocimiento y demás fines, el decreto del Ministerio de Educación Pública N° 6032 de 1° del actual, en el que se fija el número de alumnos que la Universidad de su cargo podrá presentar a exámen en 1942, en el primer año de la Escuela de Medicina:

"N° 6032.-Vista la Nota N° 1003, de la Universidad de Chile, D E C R E T O : Fijase el siguiente número de alumnos que las Universidades de Concepción y Católica, podrán presentar a exámen en el año 1942, en el primer año de las Escuelas que se indican: UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.- Escuela de Medicina, 30 alumnos; Escuela de Química y Farmacia, 40 alumnos; Escuela Dental, 25 alumnos. UNIVERSIDAD CATOLICA.- Escuela de Medicina, 20 alumnos.-Tómese razón y comuníquese.-POR ORDEN DEL VICE-PRESIDENTE, Ulises Vergara.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-Saluda a Ud., (Firmado) César Bunster".-

Saluda atentamente a Ud.,

Arturo Alessandri R.

Arturo Alessandri R.-
Vice-Rector.-

AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA.-